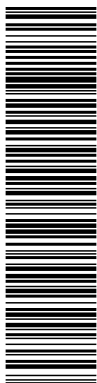


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 22-12-2023 5. MODIFICACIÓN PEMS 2022 -2024 ANUALIDAD 2023 BIENESTAR SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZI3ML-WAUIQ-8S69Z Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2023 a las 8:56:37 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 27/12/2023 08:19 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/12/2023 13:38	ESTADO FIRMADO 27/12/2023 08:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5114092-ZI3ML-WAUIQ-8S69Z-88CF751E689233A36E151B47E21D6E1EF17A0B81) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/verEstadoc.do?opc_id=273&ent_id=7&idoma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES S EJERCICIOS 2022-2024, ANUALIDAD 2023. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024.

Resultando que en la sesión plenaria de 31 de marzo de 2023 se aprobó definitivamente la actualización del citado Plan para el ejercicio 2023.

Visto que, mediante documento de fecha 1 de diciembre de 2023, por parte de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ponferrada se propone una modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el período 2022-2024, anualidad 2023, motivándose la propuesta en el “incremento de la partida 23102.227.99 Servicio de Ayuda a Domicilio”.

Conocidos los antecedentes descritos, los miembros del Pleno municipal, previa deliberación, por 14 votos a favor (10 PP, 2 CB y 2 Vox); 0 votos en contra; y 11 abstenciones (11 PSOE); **ACUERDAN:**

Aprobar la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2023, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ponferrada, de la forma siguiente:

Actividad	Observaciones	Importe final Plan (€)
Necesidades básicas de urgencia social (ordinarias)	Reducción de 75.000,00 €	375.000,00
Necesidades básicas suministros energéticos	Reducir 180.000,00 €	53.667,00
Necesidades básicas urgencia social – deuda hipotecaria	Reducir 105.000,00 €	5.000,00
Necesidades básicas de urgencia social mujer embarazada	Reducir 60.000,00 €	0,00
Importe total propuesto para esta modificación	420.000,00 €	433.667,00

».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,